



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0024742/2016

VISTO:

La Resolución 27/16 del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales (fs. 8), que acepta la renuncia del Prof. JUAN MANUEL BARRI (Leg. 45.190) al cargo interino de Profesor Asistente DS (Cód 115) de la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad a partir del 11 de mayo de 2016 (Art. 1º) y designa interinamente en dicho cargo a la Prof. LETICIA MEDINA (Leg. 80.641) a partir del 16 de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole tal condición desde el 12 de mayo de 2016 (Art. 2º); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 13;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 15 y 16, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución HCS 725/16,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución 27/16 del Decanato Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, obrante a fojas 8 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Los docentes en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º:

354



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



16 AGO 2016

Ref. Expte. Cudap 24742/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Prof. Juan Manuel Barri eleva renuncia al cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Juan Manuel Barri se encuentra de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y en su reemplazo se encuentra designada la Prof. Leticia Medina conforme Res. HCD Fac. Derecho 91/2016 (fs. 4).

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social mediante Res. 75/16 (fs. 3) solicita se acepte la renuncia del Prof. Juan Manuel Barri y se designe interinamente a la Prof. Leticia Medina.

La Res. HCS 725/16.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a partir del 11 de mayo del presente al Prof. Juan Manuel BARRI, legajo 45190, a su cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cod. 115) de la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad de la Licenciatura en Trabajo Social. ✓

ARTÍCULO 2º: Conforme el artículo anterior, designar interinamente a la Profesora Leticia MEDINA, legajo 80641, en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) en la cátedra Teoría Sociológica y Modernidad a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociendo tal condición desde el 12 de mayo del presente. ✓

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Leticia MEDINA, legajo 80641, en un cargo de Profesor Asistente DS en la Cátedra Teoría Sociológica y Modernidad en reemplazo del Prof. Juan Manuel BARRI dispuesta por Res. HCD Facultad de Derecho 91/16 a partir del 12 de mayo del presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.



M. L. ALEJANDRA BUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

27

RESOLUCION N°:

ls